

AEDAF

JUEVES DE ACTUALIDAD TRIBUTARIA

## EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINALIDAD LUCRATIVA.

Análisis de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo



## PROGRAMA

1. **Relación entidades sin fines lucrativos (ESFL).**  
**Héctor de Urrutia Coduras**
2. **Requisitos para ser considerada entidad sin fines lucrativos. Análisis de los 10 requisitos.**  
**Héctor de Urrutia Coduras**
3. **Régimen fiscal especial de las ESFL.**
  - 3.1 Impuesto sobre Sociedades. Rentas exentas y explotaciones económicas exentas. Determinación de la Base Imponible. Tipo de gravamen. Obligaciones contables.
  - 3.2 Tributos locales. Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.  
**Joan-Anton Abad Ribalta**
4. **Incentivos fiscales al mecenazgo.**
  - 4.1 Entidades beneficiarias.
  - 4.2 Régimen fiscal de las donaciones y aportaciones. Análisis de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles. Base de la deducción. Deducción en el IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IRNR. Actividades prioritarias de mecenazgo.  
**Joan-Anton Abad Ribalta**
  - 4.3 Régimen fiscal de otras formas de mecenazgo. El convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general y su delimitación con el contrato de patrocinio. Relación de consultas de la Dirección General de Tributos. La figura de gastos en actividades de interés general.  
**Héctor de Urrutia Coduras**

## PONENTES

D. Joan-Anton Abad Ribalta  
*Economista. Miembro de AEDAF*

D. Héctor de Urrutia Coduras  
*Abogado. Miembro de AEDAF*

## MODERADORA

D<sup>a</sup>. Blanca Usón Vegas  
*Coordinadora del Grupo de Expertos en el Impuesto sobre Sociedades de AEDAF*

## ORGANIZA:

AEDAF

## LUGAR:

Jornada On line por Zoom

## FECHA Y HORA:

12 de noviembre de 2020

*16:30 a 19:00 h. con media hora de coloquio incluida*

## INSCRIPCIÓN:

*Asociados: 0€*

*Colaboradores: 30 €*

*(+ IVA)*

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la inscripción:

## VER PROGRAMA E INSCRIPCIÓN

La baja en la actividad formativa deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es) antes de 11/11/20 a las 14:00 h.

Debido al límite de plazas rogamos que no se reenvíe la dirección con el enlace a ningún otro correo, el acceso a estos emails no estará permitido y supondría un trastorno de organización que perjudicaría a todos los inscritos. Por el mismo motivo cualquier inscripción que no sea anulada y no asista a la jornada recibirá una penalización de 25 euros.

Puede hacer llegar sus preguntas al ponente con antelación, enviándolas al e-mail: [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es) antes del 10/11/20 a las 14:00 horas.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos [recepcion@aedaf.es](mailto:recepcion@aedaf.es) o [marketing@aedaf.es](mailto:marketing@aedaf.es)